

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 3 de agosto de 2022 y la hora de las 2:00 p.m. día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2020 00247 instaurado por **JUAN CARLOS GUERRERO TRASLAVIÑA, ERIKSON ANDRÉS SALGADO TORRES, WILSON DANIEL ZULUAGA BUSTOS, OFELIA CARDOSO PATIÑO Y JORGE ALBERO BASTIDAS SEGURA** en contra de la **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** Se declara esta audiencia pública y abierta y conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, se autoriza su realización de forma virtual.

Comparecen los demandantes JUAN CARLOS GUERRERO TRASLAVIÑA, ERIKSON ANDRÉS SALGADO TORRES, WILSON DANIEL ZULUAGA BUSTOS, OFELIA CARDOSO PATIÑO Y JORGE ALBERO BASTIDAS SEGURA, acompañado de su apoderado judicial, doctoro FREDY ALONSO PELÁEZ GÓMEZ a quien se le reconoce personería.

Comparece el representante legal de la demandada, señor FELIPE ARRIAGA CALLE, acompañado de su apoderado judicial doctor RICARDO ESCUDERO TORRES a quien se le reconoce personería.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas excepciones de esta naturaleza.

ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

No encuentra el juzgado nulidad que invalide lo actuado.

Notificados en estrados.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si los trabajadores, laboraron los días domingo en forma ocasional o de forma habitual, si la demandada reconoció conforme a derecho y por medio de los artículos 179 a 181 del C.S.T., los respectivos pagos por este trabajo dominical. En caso de no ser así, establecer si hay lugar a la reliquidación de prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema de seguridad en pensiones e indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la ley 50 de 1990.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Documental: Se decreta la documental aportada junto con el escrito de demanda a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda, visible a folios 19 a 1032 del PDF.

Interrogatorio de parte: se decreta el del representante legal de la demanda.

Testimonios: se decreta el de EMILCE LEÓN LEÓN.

A FAVOR DE LAS DEMANDADA

Documental: Se decreta la documental aportada con la contestación de la demanda, a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda, visible a folios 1057 a 1106.

Interrogatorio de parte: Se decreta el de los demandantes.

Notificados en estrados.

Agotado el objeto de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el despacho se constituye en,

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. ARTÍCULO 80 CPTSS

ETAPA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

1. Se practicó el Interrogatorio de parte del demandante, señor JUAN CARLOS GUERRERO TRASLAVIÑA.
2. Se practicó el Interrogatorio de parte del demandante, señor ERIKSON ANDRÉS SALGADO TORRES.
3. Se practicó el Interrogatorio de parte del demandante, señor WILSON DANIEL ZULUAGA BUSTOS.
4. Se practicó el Interrogatorio de parte del demandante, señora OFELIA CARDOSO PATIÑO.
5. Se practicó el Interrogatorio de parte del demandante, señor JORGE ALBERO BASTIDAS SEGURA.
6. Se practicó el Interrogatorio de parte del representante legal de la demandada, señor FELIPE ARRIAGA CALLE.

El apoderado de la parte demandante manifiesta que, desiste del testimonio de la señora EMILCE LEÓN LEÓN.

AUTO: Se acepta el desistimiento.

Notificados en estrados.

ETAPA DE ALEGATOS

Teniendo en cuenta que no existen más pruebas por practicar, se cierra el debate probatorio y se concede la palabra a los apoderados para que presenten alegatos de conclusión.

Notificados en estrados.

Notificados en estrados.

Se decreta un receso, para continuar con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO HASTA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 M.D.).

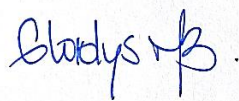
Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA
Secretaria